



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: COMUNICADO JUNTAS MEDICAS

A: Marianela Paez (DPCEYCIDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que las solicitudes de licencias médicas cargadas a partir del día 10 de diciembre y que requieran evaluación de junta médica, una vez coordinada dicha solicitud, deberán concurrir a junta médica presencial.

En ese sentido, los agentes deberán concurrir al centro médico indicado con la Aplicación Cuidar instalada en su dispositivo móvil y actualizada al momento del turno.

Cabe destacar que sólo serán presenciales las juntas médicas, no así las solicitudes que requieran auditorías médicas.

La presente es válida para todos aquellos agentes que se encuentran en distritos alcanzados por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO).

Solicito comunique la presente a los Consejos Escolares a su cargo por las vías que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.

